



15 de mayo de 2020

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 20-13 (“BI RI 20-13”)

ATENCIÓN: TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y REPRESENTANTES

ASUNTO: REANUDACIÓN PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CORREO DEL EDIFICIO INTENDENTE RAMÍREZ

Como parte del proceso de emergencia ante el inminente impacto del Coronavirus (“COVID-19”) en nuestra isla, la Gobernadora de Puerto Rico ha emitido varias órdenes ejecutivas estableciendo medidas para evitar la propagación del COVID-19 en Puerto Rico, incluyendo, entre otras la implementación de un toque de queda aplicable a toda la ciudadanía y el decretar el cierre de las operaciones gubernamentales y del sector privado. Con la aprobación del Boletín Administrativo Núm. OE 2020-038 se extiende el toque de queda hasta el 25 de mayo de 2020, pero se viabiliza una primera fase de apertura a la economía del país.

Los sistemas de radicación electrónica del Departamento de Hacienda (“Departamento”) se han mantenido en funcionamiento durante el periodo de emergencia, lo que ha permitido que muchos contribuyentes cumplan con la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos del año 2019. Sin embargo, hay contribuyentes que tienen la obligación de radicar su planilla de contribución sobre ingresos del año 2019 en formato de papel y dada la situación de emergencia del país, han visto limitadas sus opciones de radicación ante el Departamento. Ante esta situación, el Departamento ha estado evaluando posibilidades para poder facilitar el recibo de estas planillas.

El Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar que, a partir del **lunes 11 de mayo de 2020**, se reanudarán parcialmente las operaciones del correo del Edificio Intendente Ramírez. El correo estará abierto los días **lunes, miércoles y viernes** en horario de **8:00AM a 12:00PM**.

El personal del correo estará recibiendo aquellas planillas de contribución sobre ingresos correspondientes al año contributivo 2019 que tengan que ser radicadas en formato de papel, según se establece en el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 20-04. De igual forma, se recibirán planillas de contribución sobre ingresos de todo tipo de contribuyentes, correspondientes a años contributivos 2018 y anteriores.

Los contribuyentes y representantes podrán acceder el correo por la entrada SUR del Edificio Intendente Ramírez. Será requisito para poder entrar a las instalaciones del correo



que toda persona utilice mascarilla y guantes en todo momento. De igual forma, debe respetar las medidas de distanciamiento físico mientras espera ser atendido. Aquellas personas que no cumplan con estos requisitos no podrán acceder a las instalaciones del Departamento para hacer sus gestiones de radicación.

Es importante señalar que, hasta nuevo aviso, las demás oficinas o negociados del Departamento no estarán abiertas al público por el momento.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar una notificación a través de su cuenta en SURI o enviar un correo electrónico a redes@hacienda.pr.gov.

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea
Secretario